



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017- 1438

AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1724 de 18 de julio de 2016, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO PAPATIVO TOURS S.A., constituida con domicilio en el cantón Otavalo, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 15 de junio de 2017, el señor Hinojosa Guerra Danilo Santiago, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO PAPATIVO TOURS S.A., solicita se deje sin efecto la inactividad;

QUE de conformidad con la información constante en el sistema web institucional, al 19 de junio de 2017, la referida compañía ha presentado la información exigida por artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó su disolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR Y DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1724 de 18 de julio de 2016, lo que corresponde a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO PAPATIVO TOURS S.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO PAPATIVO TOURS S.A., mediante la publicación de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del cantón Otavalo, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a 2 1 JUN. 2017

AB EDITH MENDEZ MÉNDEZ SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

MACR Referencias: Expediente No. 147189 Trámite No. 37730-0041-17